



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

08/03/19

El Funcionario.



Anuncio:

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL, ACCESO LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Identificación de los aspirantes. Calificación 3º ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para cubrir dos plazas de Técnico Superior en Educación Infantil, acceso libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Archena, publicadas en el BORM nº 47 del 26 de febrero de 2018, así como por las Bases Generales, reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Archena para la selección de su personal funcionario de carrera, aprobada por la Junta Local de Gobierno y publicadas en el BORM, nº 83 de fecha 10 de abril de 2014.

Habiéndose realizado el pasado 25 de febrero, el **tercer ejercicio de la fase oposición**, y publicada la puntuación de los ejercicios con fecha 5 de marzo en la página web y tablón municipal.

Citados los aspirantes que lo deseen, para hoy 8 de marzo a las 11 horas, para la apertura del sobre que contiene la identificación del opositor.

El tribunal se declara válidamente constituido.

Siendo las 11 horas y 15 minutos, este Tribunal procede a la apertura de los sobres que contienen la identificación de los aspirantes que realizaron el 3º ejercicio.

Este tribunal Acuerda:

Primero: Publicar la calificación de los aspirantes presentados al 3º ejercicio para la cobertura de una plaza de cuidador/a infantil.

Número.	DNI.	NOTAS.
101	48401490Z	6,00
102	34808075J	8,75
103	48497713M	8,75
104	48451370F	7,00
105	58466845V	5,00
106	77504197Q	9,25
107	29059512R	9,00
108	52816204Q	7,80
109	48403360K	8,00
110	29065854M	7,50
111	77523469Z	7,00

Segundo: Conceder un plazo de 5 días para que los interesados que lo deseen puedan formular alegaciones y/o reclamaciones.

Tercero: Se emplaza a los aspirantes arriba indicados al haber superado la fase de oposición, tal como determina la base séptima apartado 1º, para que en el plazo de 10 días hábiles, presenten la documentación acreditativa de los méritos previstos en la convocatoria, adjuntando certificaciones y/o justificantes acreditativos de los mismos.

Cuarto: Publicar la presente en la página Web del Ayuntamiento de Archena y en el tablón de anuncios de la sección de personal.

En Archena y siendo las 11 horas y 40 minutos del día señalado, se levanta la presente Acta, El Presidente del Tribunal.

